

EMPADRONAMIENTO GENERAL DE 1870.

EMPADRONAMIENTO PARCIAL que yo *Juan Manuel Guandalo*, jefe de familia, y amo de casa, que habito en la calle *de Provenias*, número 2 parroquia de *Santa Ana*, y que llevo dicha casa en *Yecla*: declaro al Ayuntamiento, bajo mi responsabilidad, que á la fecha de este empadronamiento tienen con migo residencia fija ó temporal en esta casa vivienda, las personas de ambos sexos que detalla el siguiente encasillado.

N.º de divisiones.	NOMBRES Y APELLIDOS de padre y madre.	CALIDAD con relacion al ca- beza de casa.	ESTADO civil.	EDAD.		PUEBLO de na- turaleza.	DOMICILIO ó residencia fija en el pueblo.		SEÑAS de la habitación en este distrito.	AUSENCIA AC- cidental den- tro ó fuera del reino.		CLASE profesion ú oficio.	OBSERVACIONES
				Años.	Meses.		Años.	Meses.		Años.	Meses.		
	<i>Juan Manuel Guandalo</i>	<i>Vecino y jefe de la casa.</i>	<i>Viudo</i>	<i>77</i>	<i>..</i>	<i>Junilla.</i>	<i>77</i>	<i>..</i>	<i>Provenias 2</i>	<i>..</i>	<i>..</i>	<i>Propietario</i>	<i>Viudo</i>

